DTP
20212251380361
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2021

Señor(a)
DAGO
Twitter: @mader19999
Bogotá - D.C.

REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO 20211251369972
PQRS BACHUÉ 184361
RADICADO BTE 750772021

Cordial saludo:

Con el propósito de atender el derecho de petición realizado mediante la red social Twitter, radicado en este Instituto con el número de la referencia, a través del cual solicita la intervención de la vía ubicada en la KR 33 al frente de la Dirección Financiera de la Policía (CL 44 SUR) y en su intersección con la AV Villavicencio, amablemente informamos que la vía objeto de su solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad (AV Jorge Gaitán Cortés) y en consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; razón por la cual, esta Avenida, en el tramo comprendido entre la TV 50 y la CL 38A SUR, se encuentra preseleccionada para su posible intervención con cargo a los recursos disponibles para el programa de conservación de las vigencias 2021-2023.

En la actualidad, dicho programa ya fue estructurado y estamos elaborando los documentos que soportarán los procesos precontractuales que darán origen a los contratos con los cuales se desarrollará el señalado programa, los cuales estimamos sean adjudicados en el último trimestre de este año.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

No obstante, es pertinente aclarar que la intervención de los corredores preseleccionados estará supeditada al resultado de los diagnósticos que adelantará el contratista, las estrategias de intervención y presupuestos requeridos, y los recursos disponibles en el contrato al momento de la ejecución de las obras, teniendo en cuenta que este tipo de contratos se suscribe bajo la modalidad a monto agotable.

Cordialmente,

Maria Constanza Garcia Alicastro
Directora Técnica de Proyectos
Firma mecánica generada en 16-09-2021 05:18 PM

Revisó: Liliana Bedoya Acosta - Dirección Técnica De Proyectos
Elaboró: Sebastian Duarte Giraldo-Dirección Técnica De Proyectos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021